

III. *Relación de documentos acreditativos de los méritos que se adjuntan:*

IV. *Plaza que solicita:*

En caso de ser admitido, se compromete a aceptarla, así como a cumplir las normas que regulan el funcionamiento del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

Solicita a V. I. le sea concedida una de las vacantes anunciadas.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Subdirector general de Educación a Distancia.

ANEXO III  
BAREMO

	Puntos
1. <i>Servicios prestados:</i> Por este apartado podrán concederse hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo:	
a) Por cada año completo de ejercicio efectivo como funcionario de carrera en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios o Profesores Agregado de Bachillerato	1,00
b) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor de Bachillerato interino o contratado por el MEC	0,75
c) Por cada año completo de ejercicio docente en otros niveles educativos, distintos de Bachillerato, ejercidos en Centros públicos	0,25
d) Por cada año escolar como Director de Institutos de Bachillerato	0,50
e) Por cada año completo de ejercicio efectivo en otros cargos directivos de Institutos de Bachillerato, Sección Delegada, Sección Filial, Centro Oficial de Patronato de Enseñanzas Medias	0,25
Nota.—Cuando los servicios como docente a que se refieren los apartados a), b) y c) se hayan prestado simultáneamente, no procederá la acumulación de los puntos asignados a cada uno de dichos apartados.	
2. <i>Méritos académicos:</i> Podrán concederse hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo:	
a) Por el título de Doctor, en la materia de que es titular el solicitante	4,00
b) Por el premio extraordinario en el doctorado en la materia de que es titular el solicitante	2,00
c) Por cada título de Doctor en materia distinta de la que es titular el solicitante	2,00
d) Por premio extraordinario en doctorados en materias distintas de la que es titular el solicitante	1,00
e) Por tesina o reválida de licenciatura	1,00
f) Por premio extraordinario en licenciatura	1,00
g) Por cada título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto distinto al requerido para ingreso en el Cuerpo a que se refiere la presente convocatoria	2,00
h) Por cada título superior distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y distintas Secciones o Ramas	1,00
i) Por cada título superior distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad o Escuela y distintas Subsecciones o Especialidades	0,50
j) Por cada título de grado medio	0,50
<i>Méritos docentes:</i> Podrán concederse hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo:	
a) Por cursos de formación, actualización y perfeccionamiento, podrán concederse hasta un máximo de	2,00
b) Por actividades de innovación o investigación educativa informadas por la Dirección General de Enseñanzas Medias o Departamento Universitario, hasta un máximo de	2,00

	Puntos
c) Por publicaciones de carácter científico y pedagógico (escritas, gráficas, audiovisuales, etc.), relacionadas con la materia de su especialidad, hasta un máximo de	5,00
d) Por otras publicaciones de carácter científico o docente-pedagógico (escritas, gráficas, audiovisuales, etc.) hasta	3,00
e) Por publicaciones de libros de texto, hasta	3,00
f) Por otros méritos, hasta	1,00
4. <i>Experiencia en Educación a Distancia:</i> Podrán concederse por este apartado hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo:	
a) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor en la Sede Central o Extensiones del INBAD	1,00
b) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor del INBAD en el extranjero	0,75
c) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor-tutor del INBAD en Centros Colaboradores	0,50
d) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor en Centros de Educación a distancia de otro nivel educativo	0,25
e) Por cada año completo de ejercicio efectivo en cargo directivo de la Sede Central o Jefe de Estudios de Extensiones del INBAD	1,00
f) Por cada año completo de ejercicio efectivo como Jefe de Estudios del INBAD en Centros Colaboradores	0,50
5. <i>Memoria:</i> Todos los aspirantes deberán presentar una memoria-programa del trabajo a realizar en su especialidad en la modalidad de Distancia. La memoria no deberá exceder los 15 folios y será evaluada por la Comisión seleccionadora, que podrá contar para su estudio con un equipo asesor, integrado por miembros de los seminarios correspondientes.	
La Comisión podrá conceder hasta un máximo de 20 puntos, quedando a su discreción convocar a los candidatos a una entrevista final, si existiera, tras todas estas fases, más de un candidato para la misma plaza.	

9654

ORDEN de 20 de mayo de 1985 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril), por la que se convoca concurso oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto y que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo.—A los efectos previstos en el artículo 29 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10), estos Tribunales deben considerarse incluidos en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Lo digo a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores auxiliares

ASIGNATURA: ACORDEON

Titulares

Presidente: Don Pedro Lerma León.

Vocales: Don Julián López Jimeno, don Miguel del Barco Gallego, don Carlos González de Lara y don Francisco Pérez González.

*Suplentes*

Presidente: Don Emilio Molina Fernández.  
Vocales: Don Manuel Carra Fernández, don Juan José Pérez Torrecillas, don Rafael Solís Peiró y don José Luis Fajardo Trabanco.

ASIGNATURA: ARMONIA

*Titulares*

Presidente: Don Antonio Barrera Maraver.  
Vocales: Don Manuel Rodríguez Moreno-Buendía, don Antonio Salas Ortiz, don Valentín Ruiz López y don Domingo Castellano Lafuente.

*Suplentes*

Presidente: Don Carlos Esbri Pancaldi.  
Vocales: Doña Encarnación López de Arenosa Díaz, don Daniel Bravo López, don Antonio Areta Andino y don Agustín González García de Acilú.

ASIGNATURA: BALLET CLASICO

*Titulares*

Presidente: Don Alberto González Vergel.  
Vocales: Doña Aurora Pons López-Lamella, doña Virginia Valero Alcaide doña Mercedes Huete Aguado y doña Isabel de Ibarra Pérez.

*Suplentes*

Presidente: Doña Guillermina Martínez Cabrejas.  
Vocales: Doña Carmen Rubio Segado, don Arcadio Carbonell Pujol, doña María Angeles Mogarra González y doña Josefa Guaita Sánchez.

ASIGNATURA: CLARINETE

*Titulares*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don José Luis López García, don José Vicente Peñarocha Agustí, don José Abellán Alcaraz y don Máximo Muñoz Pavón.

*Suplentes*

Presidente: Don Vicente Spiteri Galiano.  
Vocales: Don Jesús García Bernalt Hernández, don Pedro Iturralde Ochoa, don José Cristóbal Dolc Sanchis y don Vicente Martínez López.

ASIGNATURA: CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL

*Titulares*

Presidente: Don Manuel Massotti Littel.  
Vocales: Don Vicente Spiteri Galiano, don José Luis López García, don Adrián Cobo Gómez y don Carlos Mario González Portela.

*Suplentes*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don Emilio Molina Fernández, don Jesús García Bernalt Hernández, don Marcos Vega Mata y don Alejandro Fernández Sastre.

ASIGNATURA: ESTETICA E HISTORIA DE LA MUSICA DE LA CULTURA Y DEL ARTE

*Titulares*

Presidente: Don Federico Sopena Ibáñez.  
Vocales: Don Antonio Gallego Gallego, don Ismael Fernández de la Cuesta, doña María Carmen López Fernández y don Jacinto Torres Mulas.

*Suplentes*

Presidente: Don Salvador Seguí Pérez.  
Vocales: Don Antón García Abril, doña Dolores Higuera Rodríguez, don Eduardo Souan Ortiz de Zárate y don Miguel Grande Martín.

ASIGNATURA: FLAUTA

*Titulares*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don José Luis López García, don Antonio Arias Gago del Molino, don José Domínguez Peñarocha y don Alvaro Emilio Marías Franco.

*Suplentes*

Presidente: Don Vicente Spiteri Galiano.  
Vocales: Don Jesús García Bernalt Hernández, don Mariano Martín Fernández, don Vicente Martínez López y don Máximo Muñoz Pavón.

ASIGNATURA: GUITARRA

*Titulares*

Presidente: Don Manuel Massotti Littel.  
Vocales: Don Jorge Ariza Gutiérrez, don Manuel Díaz Cano, don Eugenio Gonzalo Herranz y don Antonio Peñaranda Hernández.

*Suplentes*

Presidente: Don Jesús García Bernalt Hernández.  
Vocales: Don José Luis Rodrigo Bravo, don Demetrio Ballesteros Molero, don Antonio Ruiz Berjano y doña María Luisa Benito Serrano.

ASIGNATURA: INGLES APLICADO AL CANTO

*Titulares*

Presidente: Don Rafael Pérez-Sierra Rodríguez.  
Vocales: Doña Isabel Penagos Valero, doña Amparo Espla de Irizar, doña Carmen Schiati Gumucio y doña Gabriela Milanese Sobrán.

*Suplentes*

Presidente: Don Roberto Pla Sales.  
Vocales: Doña Ana María Higuera Rodríguez, doña Uta Charlotte Weber Lieber, doña Fuensanta Sola Loja y don Vicente Encabo Martínez.

ASIGNATURA: INSTRUMENTOS DE PERCUSION

*Titulares*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don Luis Izquierdo González, don José María Martín Porrás, don Enrique Llacer Soler y don Javier Jose Benet Martínez.

*Suplentes*

Presidente: Don Vicente Spiteri Galiano.  
Vocales: Don José Luis López García, don Emilio Molina Fernández, don Francisco Roig Monfort y doña Margarita Dege-  
neffe Sánchez.

ASIGNATURAS: INTERPRETACION Y CARACTERIZACION

*Titulares*

Presidente: Don Ricardo Domenech Iborra.  
Vocales: Don Angel Gutiérrez Ramírez, don Francisco Martínez García, don Juan Ignacio Ibarra Pérez y don Juan Jose Granda Martín.

*Suplentes*

Presidente: Don Rafael Pérez-Sierra Rodríguez.  
Vocales: Don Alberto González Vergel, don José María Osuna Lameyer, don Juan Antonio Hormigón Blázquez y don Jorge Mario Eines Ladman.

ASIGNATURAS: MUSICA DE CAMARA (VIOLINI, MUSICA DE CAMARA, (VIOLONCHELO) Y VIOLONCHELO

*Titulares*

Presidente: Don Pedro Corotola Picabea.  
Vocales: Don Wladimiro Martín Díaz, don Pedro León Medina, don Juan Alemán Brotons y don Francisco Martín Díaz.

*Suplentes*

Presidente: Doña Angela Velasco Gallástegui.  
Vocales: Don Víctor Martín Jiménez, don Mariano Melguizo Gómez, don Ernesto Grant Cursa y don José Manuel Rodríguez Cruzado.

ASIGNATURA: OBOE

*Titulares*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don José Luis López García, don Miguel Quiros Parejo, don Vicente Martínez López y don Máximo Muñoz Pavón.

*Suplentes*

Presidente: Don Vicente Spiteri Galiano.  
Vocales: Don Jesús García Bernalt Hernández, don Antonio Arias Gagó del Molino, don José Abellán Alcaraz y don José Cristóbal Dolc Sanchis.

ASIGNATURA: PIANO

*Titulares*

Presidente: Don Pedro Lerma León.  
Vocales: Doña Angeles Rentería Sarmiento, don Juan José Pérez Torrecillas, doña María Luisa Villalba González y don Alberto Gómez Fernández.

*Suplentes*

Presidente: Don Manuel Carra Fernández.  
Vocales: Doña Rosa María Agüera Córdoba, don Fernando Puchol Vivas, don Anselmo Ignacio Campa Díaz y don Agustín Serrano Mata.

ASIGNATURAS: PIANISTA ACOMPAÑANTE. REPERTORIO DE OPERA Y ORATORIO Y REPENTIZACION, TRASPOSICION INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO

*Titulares*

Presidente: Don Julián López Gimeno.  
Vocales: Don Emilio Molina Fernández, doña María Josefa Martínez-Abarca López, don Camilo Wiliart Fabri y don José Antonio Torres Acosta.

*Suplentes*

Presidente: Don Miguel del Barco Gallego.  
Vocales: Don Guillermo González Hernández, doña María Carmen Sopena Soto, doña Adela González Campa y doña Pilar Albalá Agundo.

ASIGNATURA: SAXOFON

*Titulares*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don José Luis López García, don Pedro Iturralde Ochoa, don Vicente Martínez López y don Máximo Muñoz Pavón.

*Suplentes*

Presidente: Don Vicente Spiteri Galiano.  
Vocales: Don Jesús García Bernalt Hernández, don Miguel Quirós Parejo, don José Abellán Alcaraz y don José Domínguez Penarrocha.

ASIGNATURA: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA

*Titulares*

Presidente: Don Salvador Seguí Pérez.  
Vocales: Doña Encarnación López de Arenosa Díaz, doña Encarnación Ayuso Malvestre, don Joaquín Pildain Araolaza y don Vicente Sánchez González.

*Suplentes*

Presidente: Don Antón García Abril.  
Vocales: Don Carlos Esbri Pancaldí, don Rafael Benedito Astray, don Manuel Angulo López-Casero y doña Celia Guirado Cid.

ASIGNATURAS: TECNICA DE CANTO Y CANTO

*Titulares*

Presidente: Don Pedro Lavirgen Gil.  
Vocales: Doña María Josefa Carbonell Jordán, doña Antonia Rosado Casa, doña Sofía Patricia Pérez Santos y doña Amable Díaz Alvarez.

*Suplentes*

Presidente: Doña Ana María Higuera Rodríguez.  
Vocales: Doña Isabel Penagos Turné, doña Teresa Turné Ovalds, doña Luisa Castellanos López y doña Celia Langa Navarro.

ASIGNATURA: TROMBON/TUBA

*Titulares*

Presidente: Don Vicente Spiteri Galiano.  
Vocales: Don Luis Izquierdo González, don José Chenoll Hernández, don Vicente Martínez López y don Máximo Muñoz Pavón.

*Suplentes*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don José Luis López García, don Miguel Torres Castellano, don José Cristóbal Dolc Sanchis y don Alvaro Emilio Marias Franco.

ASIGNATURA: TROMPA

*Titulares*

Presidente: Don Vicente Spiteri Galiano.  
Vocales: Don Luis Izquierdo González, don Miguel Angel Colmenero, don Vicente Martínez López y don Máximo Muñoz Pavón.

*Suplentes*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don José Luis López García, don Francisco Burguera Muñoz, don José Cristóbal Dolc Sanchis y don Alvaro Emilio Marias Franco.

ASIGNATURA: TROMPETA

*Titulares*

Presidente: Don Vicente Spiteri Galiano.  
Vocales: Don Luis Izquierdo González, don Julio Molina Prieto, don Vicente Martínez López y don Máximo Muñoz Pavón.

*Suplentes*

Presidente: Don Enrique García Asencio.  
Vocales: Don José Luis López García, don Miguel Torres Castellano, don José Cristóbal Dolc Sanchis y don Alvaro Emilio Marias Franco.

ASIGNATURAS: VIOLIN Y VIOLA

*Titulares*

Presidente: Don Manuel Massoti Littel.  
Vocales: Doña Angela Velasco Gallastegui, don Emilio Mateu Nadal, don Francisco Martín Díaz y don Ernesto Grant Cursá.

*Suplentes*

Presidente: Don Wladimiro Martín Díaz.  
Vocales: Don Pedro León Medina, don Víctor Martín Jiménez, don Francisco José Torres Sánchez y don Juan Alemán Brotons.

**9655**

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 29 de marzo de 1985.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes que, concurriendo por la reserva establecida en la base 2.2.1 de la Orden de convocatoria, han sido admitidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, tal y como se relacionan en el anexo II de la presente Resolución.

Segundo.—De la misma forma, hacer pública la lista provisional de aspirantes no incluidos en el párrafo anterior y que han sido admitidos al concurso-oposición de referencia, según anexo III. Los opositores que figuran con RL-2 son los que concurren por la reserva establecida en la base 2.2.2 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Declarar excluidos provisionalmente, hasta tanto no subsanen los errores que motivan su exclusión, a los aspirantes que figuran en el anexo I. En dicho anexo se especifican las causas de exclusión, así como la forma de subsanar los errores.

Cuarto.—Abrir un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en la base 4.2 de la Orden de convocatoria. Dichas